

TEMPORADA: VERANO 2024 JORNADA: TERCERA

HIPÓDROMO		S	AN SEBASTIAN	FECHA:	14.07.24
	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.1 (BUENA.	APTA)
SUPERFICIE:	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
COMISARIOS:		D.ASCENSIO GURUCETA AIZPURUA
		D.RAFAEL FRANCO MUGICA
		D.PEDRO M. <sup>2</sup> SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE PESO:		
JUEZ DE SALID	A:	D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGA	DA:	D.UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Dª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)

PM.

The state of the s



CARRERA:

# Sheikh Zayed Bin Sultan Al Nahyan Listed Cup (P.R.A.)

Orden:

1<u>a</u>

PR	PREMIOS				
10.000	Para el Ganador				
4.250	Para el Segundo				
2.150	Para el Tercero				
1.080	Para el Cuarto				
520	Para el Quinto				

CONDICIONES CANNENA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN
ADELANTE, inscritos en el Stud-Book árabe de sus
países de origen con dos generaciones y afiliados a la
WAHO, que no hayan ganado una carrera de Grupo I o
de Grupo II. Pesos: cuatro años, 57 kilos; cinco años o
más, 58 kilos. Recargos no acumulables: 1 kilo a todo
ganador y 2 kilos a los ganadores de una carrera de
Grupo III o Listed.

CONDICIONES CARRERA

Distancia: 1.600 metros.

#### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador F. Sanchez comunica que el participante nº 2 FATEENAH (FR) correrá con llamadas (4) tapones y (8) lengua atada.

	CABALLOS	RETIRADOS	
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº4	AMEERA AL SHAHANIA(FR)	INFLAMCION E.A. D	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1:49.22	RI	ESUL	TAD	os
POSIC	CIONES	19	2º	3º	4º
N.º m	nantilla	2	3	1	5
DISTA	ANCIAS		Cab.	1	1/2

#### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua AMEERA AL SHAHANIA(FR) por presentar inflamación en extremidad anterior derecha tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.

Página 2 de 10



CARRERA:

Asociación de la Prensa Deportiva de Gipuzkoa (Nacidos y Criados en España y asimilados) (Prima a caballos nacionales)

Orden:

2ª

PR	PREMIOS				
5.500	Para el Ganador				
2.200	Para el Segundo				
1.100	Para el Tercero				
550	Para el Cuarto				

### CONDICIONES CARRERA

Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos.

Distancia: 2.000 metros.

#### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

La entrenadora C.Buesa comunica que el jockey J.Gelabert montará al participante nº 2 EMPTY POCKETS en la 2º carrera. Se modifican las cantidades a repartir en la 2º carrera (9.350€ a repartir).

CABALLOS RETIRADOS			
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 2	EMPTY POCKETS	TOS	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2:06:63		RESU	JLTA	DOS	
POSIC	CIONES	1º	2º	3º	40	5º
N.º m	nantilla	1	5	4	3	6
DISTA	ANCIAS		1 1/4	1 1/2	1 3/4	1/4

#### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

En virtud del artículo 118. I se autoriza la retirada del castrado EMPTY POCKETS por presentar un proceso respiratorio que cursa con tos tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.

M.

Página 3 de 10



CARRERA:

**Autocares David (Prima a caballos nacionales)** 

Orden:

3<u>a</u>

PF	REMIOS
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

## CONDICIONES CARRERA Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no

Para potros y potrancas de TRES ANOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en colocaciones.

Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS				
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES	

Tiempo Invertido	1:38.18	RESULTADOS							
POSIC	CIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	85
	nantilla	3	2	5	1	7	4	8	6
DISTA	ANCIAS		1/2	Nariz	Lejos	1	1/2	4 1/2	5 1/2

#### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

En virtud de la regulación establecida en los artículos 130 y 131 del código de carreras de galope se autoriza el cambio de monta del jockey, Sr. FAYOS B., por el jockey Sr. LOAIZA C.A. Estos comisarios certifican que se dan todas las condiciones, administrativas y regulatorias, para autorizar el cambio. Se recuerda al jockey, Sr. FAYOS B., que debe presentar, a la mayor brevedad posible, ante el JCE o ante la SO el certificado medico que justifica la causa de su baja.

5

M

Página 4 de 10



CARRERA:

### Onda Vasca (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)

Orden:

1a

PF	REMIOS
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

#### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador E.Puente comunica que la jockey L.Martínez montará al participante nº 7 SIXTEEN TONS (FR) a 51,5 kg en la 4º carrera El entrenador Ch.Delcher comunica que el jockey A.Martínez (51 kg) montará al participante nº 10 USHUAIA en la 4º carrera

	CAB	ALLOS RETIRADOS	
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 10	USUAHIA	GOLPE e INFLACION E.A.I	SE AUTORIZA
Nº 7	SIXTEEN TONS	NO ACCESO CAJONES	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2:24:23			RE	SUL	rad(	<b>DS</b>		
POSIC	CIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8 <u>o</u>
N.º m	nantilla	8	5	1	4	3	9	2	6
DISTA	ANCIAS		1 1/2	1/2	2 1/2	Nariz	Nariz	2 3/4	Lejos

#### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua USUHAIA por presentar por presentar un golpe e inflamación en la caña de la extremidad anterior izquierda, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras púbicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El entrenador, Sr. J.C ROSELL, solicita que el caballo UPSILON (GB) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.

3

AM.

Pagina 5 de 10



CARRERA:

## Donostia San Sebastián Turismo (Yeguas) (Prima a caballos nacionales)

Orden:

5ª

P	REMIOS
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 54 kilos; cuatro años o más, 58,5 kilos. Recargos por premios obtenidos desde el 1 de septiembre de 2023: 1,5 kilos a las ganadoras de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 euros.

Distancia: 2.000 metros.

#### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

Se modifica la distancia de la 5º carrera a 2.000 metros.

c	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:04:30	RESULTADOS					
POSIC	CIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º n	nantilla	4	1	6	2	5	3
DIST	ANCIAS		1 3/4	1 3/4	2 1/2	1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS					
COMISARIOS:	Sin incidencias.				

Van

Página 7 de 10



CARRERA:

# Garda Seguridad (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)

Orden:

6ª

Р	REMIOS
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE
Distancia: 2.200 metros.

#### Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS				
С	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES	

Tiempo Invertido	2:24:84	RESULTADOS				
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º
N.º mantilla		1	4	3	2	5
DISTANCIAS			1/2	1	5	5 3/4

#### **INCIDENCIAS Y PROPUESTAS**

**COMISARIOS:** 

 En virtud de la regulación establecida en los artículos 130 y 131 del código de carreras de galope se autoriza el cambio de monta del jockey, Sr. FAYOS B., por el jockey Sr. GELABERT J. Estos comisarios certifican que se dan todas las condiciones, administrativas y regulatorias, para autorizar el cambio. Se recuerda al jockey, Sr. FAYOS B., que debe presentar, a la mayor brevedad posible, ante el JCE o ante la SO el certificado médico que justifica la causa de su baja.

AM.

Página e de 10



- El entrenador, Sr. PUENTE E., solicita permiso para que la yegua SIXTEEN TONS (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
   En virtud de la regulación establecida en los artículos 130 y 131 del código de
  - En virtud de la regulación establecida en los artículos 130 y 131 del código de carreras de galope se autoriza el cambio de monta del jockey, Sr. FAYOS B., por el jockey Sr. MOUESAN H. Estos comisarios certifican que se dan todas las condiciones, administrativas y regulatorias, para autorizar el cambio. Se recuerda al jockey, Sr. FAYOS B., que debe presentar, a la mayor brevedad posible, ante el JCE o ante la SO el certificado médico que justifica la causa de su baja.
  - El preparador, Sr. AVIAL R., solicita que el castrado MARCHELO (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
  - El preparador, Sr. ROSELL J.C., declara inexacta la carrera del caballo UPSILON (GB) sin declarar un motivo especifico "porque es un caballo que siempre corre bien aquí".
  - El juez de salida, Sr. ZABALETA O., iza la bandera amarilla ante las dificultades de la yegua SIXTEEN TONS (FR) para acceder a su cajón. Al final, la yegua, es declarada no participante por el citado motivo.

M.



 Se abre investigación de oficio por presuntas irregularidades en la recta de llegada entre las yeguas GRAZALEMA (GB) y VEREMOS (GB). Analizadas las imágenes se procede a tomar declaración a los jockeys implicados. Estos comisarios desean dejar claro que ninguno de los dos jockeys ha decidido presentar reclamación de manera oficial.

#### Declaraciones:

- . Sr. SOUSA R.: "Considero intencionada la actuación del Sr. GELABERT J. metiéndole el codo y poniendo en riesgo su integridad física. Además, su yegua se ha asustado y eso, cree, que le impide ganar la carrera por ese mismo motivo".
- . Sr. GELABERT J.: "Que el defiende su sitio. Que además es el propio Sr. SOUSA el que contacta contra el y hace perder la carrera a su yegua pues venia lanzada".

Estos comisarios desean acogerse a la casuista recogida en el artículo 151.II que establece de forma univoca los siguiente:

En una carrera lisa o de obstáculos, cuando un caballo o un jinete, en cualquier lugar del recorrido, y fundamentalmente en las curvas y en la recta en que esté situada la meta, haya empujado, desequilibrado u obstaculizado por un cambio de línea, por un contacto, o de cualquier otro modo a uno o a varios de sus competidores, perjudicándoles en su rendimiento, los Comisarios de Carreras deberán imponer una multa al jinete del caballo causante de la molestia de entre setenta y cinco (75) euros y mil quinientos (1.500) euros, atendiendo a la gravedad y consecuencias de la molestia ocasionada excepto en el caso de que a juicio de los Comisarios de Carreras la interferencia haya sido meramente accidental....

Así pues, estos comisarios consideran que existen actuación por parte de ambos jockeys que encajan en la casuística descrita como en cualquier lugar del recorrido, y fundamentalmente en las curvas y en la recta en que esté situada la meta, haya empujado, desequilibrado u obstaculizado por un cambio de línea, por un contacto, o de cualquier otro modo a uno o a varios de sus competidores, perjudicándoles en su rendimiento.

Siendo pues una responsabilidad compartida estos comisarios deciden sancionar a los jockeys Sr. SOSUSA R. y Sr. GELEBERT J. con **150 € a cada uno de ellos** ya que ambos han realizado acciones que encajan en la casuística descrita en el artículo 151. II. Del mismo modo se decide confirmar el orden provisional de llegada.

WA.

7

Página 9 de 10



	ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS
COMISARIOS:	<ul> <li>Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire a los jockeys M. FOREST y J. ZAMBUDIO mientras que para el control de seis drogas ha sido designado el jockey J. GELABERT. Todos los resultados han sido negativos.</li> <li>Representaciones:         <ul> <li>Sr. J. PEREIRA representado por el Sr. T. MACHADO.</li> </ul> </li> </ul>

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	Nº 2 FATEENAH; Nº 3 ASSLAN AL SHAHANIA; Nº 1 ICHAN DE BOZOULS.			
2ª CARRERA:	Nº 1 BABY GROOM.			
3ª CARRERA:	N º 3 EURIALO.			
4ª CARRERA:	N º 8 WALKCKAZ (FR).			
5º CARRERA:	N º 4 SALMARAK (FR).			
6ª CARRERA:	Nº1 HEBE.			

#### **INCIDENCIAS S.V.O.:**

 Se reciben los certificados veterinarios de la Yeguada Militar en la cual se indica que el caballo UROLA y la potranca VERSALLES se encuentran herrados solamente de las extremidades anteriores, tras las dificultades para su herraje en los pies.

V Página 10 de 10